**BASES PARA PROCESO ABREVIADO**

**INTERNO-EXTERNO**

**SECRETARIA/O**

**OFICINA JURIDICA VIÑA DEL MAR**

|  |  |
| --- | --- |
| CÓDIGO DE POSTULACIÓN | 08 - 2016 |

# ASPECTOS GENERALES

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, tiene como misión entregar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, de forma de dar cumplimiento al mandando contenido en el artículo 19, Nº 3 de la Constitución Política, que declara que *“toda persona tendrá derecho a la defensa jurídica en la forma que señala la ley…”*

Con jurisdicción en las Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, es en la Región de Valparaíso, donde se necesita contratar un/a secretario/a para el cargo de **Secretaria/o Oficina Jurídica de Viña del Mar,** cuyo cargo es necesario de proveer en base a los siguientes antecedentes:

|  |  |
| --- | --- |
| CARGO | SECRETARIA/O |
| TOTAL DE CARGOS | 1 |
| LUGAR DE DESEMPEÑO | OFICINA JURIDICA VIÑA DEL MAR |
| FECHA DE INGRESO | DICIEMBRE 2016 |
| SUELDO BASE PLAZO FIJO | $474.269.-\* Más asignación de modernización y especial de desempeño según convenio MINJU. |

# \*Funcionarios con contrato indefinido accederán a la remuneración señalada incrementada en un 5% y gozarán de su derecho a las demás asignaciones que correspondan.

# DIFUSIÓN

# La publicación del presente concurso de realizará mediante correo electrónico y la página web institucional, [www.cajval.cl](http://www.cajval.cl) , en la sección Concursos. Ahí se encontrarán disponibles las bases y los respectivos formularios de postulación.

# REQUISITOS EXIGIBLES PARA LA POSTULACIÓN

1. **Requisitos Generales:** Los(as) postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:
* Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; para lo cual el postulante deberá presentar el certificado, emitido por el cantón de reclutamiento correspondiente, de situación militar al día.
* No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones (artículo 12, letra e) del D.F.L. Nº 29 de 2004 de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 Estatuto Administrativo, para lo cual él o la postulante deberá presentar el decreto de rehabilitación correspondiente. Para acreditar este requisito él o la postulante deberá presentar declaración jurada ante notario según formato disponible en Anexo 01.
* No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. (artículo 12, letra f) del D.F.L. Nº 29 de 2004 de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 Estatuto Administrativo. Para acreditar este requisito el o la postulante deberá presentar declaración jurada ante notario según formato disponible en Anexo 02.
* No encontrarse sujeto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso a la Administración Pública. (Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado y Ley 18834, que aprueba el Estatuto Administrativo). Para acreditar este requisito él o la postulante deberá presentar declaración jurada ante notario según formato disponible en Anexo 03.
* Poseer el título de Secretario/a: él o la postulante deberá presentar el certificado de título original**[[1]](#footnote-1)** o la copia debidamente autorizada por el funcionario competente para otorgar el instrumento original o para certificar acerca del contenido de éste.
* Poseer estado de salud compatible con el cargo, para lo cual el/la postulante, una vez que fuere seleccionado/a en el presente Concurso, deberá acompañar un certificado que acredite dicha circunstancia, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha de ingreso a esta Corporación. Cabe hacer presente que tal documento podrá ser emitido por cualquier prestador institucional de salud, sea público o privado.
* Disponibilidad para realizar sus funciones cuando se requiera, mediante traslados a las unidades de la Institución en la Región de Valparaíso.
* Currículum Vitae actualizado, según formato adjunto.
* Ficha Única de Postulación, según formato adjunto.
* Carta de Postulación.
* Certificado de antecedentes.
* Certificado cantón de reclutamiento (en el caso de los varones).
* Disponibilidad jornada de 45 horas semanales.
1. **Competencias, Habilidades y Aptitudes Vinculadas al Desempeño del cargo.**

Las competencias, habilidades y aptitudes vinculadas al desempeño de la función, se pueden agrupar en conocimientos, experiencia y habilidades, que se señalan a continuación, entre otras:

|  |  |
| --- | --- |
| **CARGO** | **APTITUDES PARA EL CARGO** |
| **Secretario/a** | 1. Conocimientos de tareas Administrativas, sistemas de archivo manual y digital, manejo Microsoft, Excel, Word, manejo de habilidades blandas, atención a público
2. Proactividad
3. Comunicación Efectiva
4. Trabajo en Equipo y Cooperación
5. Desempeño Bajo Presión
6. Gestión de la Información
7. Orientación a la Excelencia
8. Orientación al Servicio
9. Compromiso Organizacional
10. Ética y Probidad
 |

# ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los(as) postulantes deberán entregar la **Ficha Única de Postulación** que se anexa en el presente documento, adjuntando los antecedentes solicitados en el orden que se indica en la ficha, dejando clara constancia de:

* El cargo al que postula.
* El número de antecedentes que se acompañan.
* La dirección, teléfono y correo electrónico, al cual se comunicarán los resultados.

Si él o la postulante fuera funcionario/a de esta Corporación, podrá solicitar que formen parte de su postulación los antecedentes que obran en su carpeta personal, y deberá señalarlo en la ficha.

# PLAZO MÁXIMO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día **Lunes 12 de diciembre de 2016** y hasta el día **Miércoles 14 de diciembre de 2016** hasta las **13:00 horas**, en dependencias de la **Dirección Regional de Valparaíso**, ubicada en calle **Limache Nº 2247, Viña del Mar.**

Sólo serán consideradas dentro del proceso de selección, las postulaciones entregadas directamente en la dirección señalada. No se considerarán postulaciones ni antecedentes entregados fuera del plazo ni por medio distinto al señalado en el párrafo anterior.

Los antecedentes deberán ser entregados en un sobre con la siguiente caratula **“PROCESO ABREVIADO INTERNO-EXTERNO SECRETARIA/O OFICINA JURÍDICA VIÑA DEL MAR REGION DE VALPARAÍSO”** indicando el nombre completo del postulante.

Al momento de la recepción de los antecedentes, se exigirá la copia de la Ficha Única de Postulación donde se deberá consignar claramente el día y la hora de recepción de los documentos presentados.

En representación de la Corporación, un/a profesional de la Dirección Regional de Valparaíso y de la Subdirección de las Personas verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos exigidos en el presente llamado, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados, y cualquier situación relevante relativa al concurso. Asimismo, dispondrá la notificación de las personas cuya postulación hubiere sido rechazada.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección.

# REMUNERACIONES, VIGENCIA, CERTIFICADO DE SALUD COMPATIBLE Y JORNADA DE TRABAJO.

1. El sueldo base del cargo de **SECRETRARIO/A**, con Contrato de Trabajo de *Plazo Fijo* es de **$ 474.269.-**

La remuneración anteriormente señalada contemplará además, asignaciones de modernización y específica por desempeño, sólo en aquéllos casos en que se cumplan con los requisitos pertinentes.

1. La vigencia del Contrato de Trabajo, será por el tiempo de cuatro meses, contados desde la fecha en que el trabajador/a comience a prestar servicios personales, esto es, en el mes de diciembre del año en curso.
2. La persona que fuere seleccionada deberá acompañar un certificado que acredite el estado de salud compatible con el cargo, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha de ingreso a esta Corporación. Cabe hacer presente que tal documento podrá ser emitido por cualquier prestador institucional de salud, sea público o privado.
3. La jornada ordinaria de trabajo será de 45 horas semanales.

# PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los postulantes constará de tres etapas:

* **I ETAPA:** Evaluación formal de antecedentes. Se verificará la presentación en tiempo y forma de los antecedentes requeridos para la postulación.
* **II ETAPA:** Evaluación curricular, donde se medirán los factores de conocimientos y experiencia deseables.
* **III ETAPA** Entrevista de Apreciación Global vinculadas al cargo, para lo cual una comisión realizará una entrevista personal a cada postulante que hubiera aprobado las etapas anteriores.

Estas etapas se ejecutarán en forma sucesiva, de modo tal que, sólo los/as candidatos/as que obtengan la puntuación mínima requerida, estarán habilitados para pasar a la etapa siguiente.

Cada etapa de evaluación consta de uno o más factores y subfactores:

|  |
| --- |
| **PONDERACION** |
| **Factor** | **Subfactor** | **Criterio** | **Puntaje Subfactor** | **Puntaje Máx. por Factor** | **Puntaje Min. Por factor** |
| **I ETAPA –Evaluación formal de antecedentes** |
| **Presentación requisitos generales señalados en letra B, C y D de estas bases** | Documentos según formato y en el tiempo requerido | 1. Curriculum Vitae |   |   |   |
| 2. Certificado de Título |   |   |
| 3.Declaraciones Juradas (1,2 y 3) |   |   |
| 4. Ficha única de postulación |   |   |
| 5. Certificado Reclutamiento (varones) |   |   |
| 6. Certificado de Antecedentes |   |   |
| **II ETAPA –Evaluación Curricular** |
| **1. Estudios y cursos de formación educacional y capacitación** | 1.1. Formación Educacional | Título profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil de selección | 25 | 30 | 25 |
| 1.2. Capacitación y perfeccionamiento realizado | a) Posee 2 o más cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo en los últimos 2 años | 3 |
| b) Posee 1 o más cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo en los últimos 2 años | 2 |
| **2. Experiencia Laboral** | 2.1. Experiencia Laboral en el área de desempeño | a) Experiencia de 1 año o más en el área administrativa | 20 | 30 | 10 |
| b) Experiencia laboral inferior a 1 año en el área administrativa | 10 |
| **III ETAPA –Entrevista de Apreciación Global** |
| **Apreciación Global del Candidato/a** | Entrevista evaluación de aptitudes | Promedio de Evaluación de la comisión entrevistadora | 40 | 40 | 20 |
| **PUNTAJE TOTAL**  | **100** | **55** |
| **Puntaje Min. Para ser considerado/a postulante idóneo/a** |  | **55** |

Cada uno de los puntajes asociados a un mismo criterio, son excluyentes entre sí, contabilizándose el puntaje más alto obtenido.

# ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

Las etapas son las que a continuación se indican:

1. **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:** En esta etapa se evaluará si los/as postulantes al cargo de **Secretario/a,** en esta Corporación, cumplen con los requisitos establecidos en la letra B del presente llamado.

En este sentido, los/as postulantes deberán acreditar estar en posesión del título de **Secretario/a,** con anterioridad a la fecha de cierre de las postulaciones, esto es al **miércoles 14 de diciembre de 2016**.

Aquellos postulantes que no cumplan en definitiva con todos y cada uno de los requisitos señalados, serán declarados como postulantes fuera de bases del proceso de selección. Esta situación será debidamente notificada por carta al domicilio o correo electrónico a la dirección señalada por el postulante en su ficha de postulación.

Si él o la postulante es funcionario/a de esta Corporación, podrá solicitar que se consideren los antecedentes existentes en su carpeta personal.

1. **EVALUACIÓN CURRICULAR:** consta con 2 factores y sus respectivos subfactores.
2. **Factor “Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación"**, Factor que se compone de los siguientes subfactores:
	* + **Subfactor Formación Educacional:** Se evaluará la pertinencia del título profesional o nivel de estudios del/la candidato/a, según las características definidas en el perfil de selección.

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **Puntuación** |
| Título profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil de selección. | 25 |

* + - **Subfactor Capacitación:** Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas.

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **Puntuación** |
| Posee 2 o más cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo en los últimos 2 años. | 3 |
| Posee 1 curso de capacitación en área relacionada con el cargo en los últimos 2 años. | 2 |

# \*La etapa 2.1. tiene como puntajes de aprobación Mínimo 25 y Máximo 30.

1. **Factor "Experiencia Laboral”,** Factor que se compone de los siguientes subfactores:
	* + **Subfactor Experiencia Laboral en el área de desempeño:** Comprende la evaluación de la experiencia laboral en el área de desempeño del cargo concursado.

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **Puntuación** |
| Experiencia de 1 año o más en el área Administrativa | 20 |
| Experiencia laboral inferior a 1 año en el área Administrativa | 10 |

# \*La etapa 2.2. tiene como puntajes de aprobación Mínimo 10 y Máximo 30.

1. **Acreditación de los Antecedentes Curriculares:** Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos deberán completar y presentar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos y certificados:
	* + 1. Currículum vitae.
			2. Certificado de título, para lo cual él o la postulante deberá presentar el certificado de título original o la copia debidamente autorizada por el funcionario competente para otorgar el instrumento original o para certificar acerca del contenido de éste.
			3. Declaración jurada ante notario que acredite lo señalado en el Artículo 12 letra e) y f) del D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 Estatuto Administrativo (formato disponible en anexo)
			4. Certificado Cantón de Reclutamiento (en el caso de los varones).
			5. Documentación que acredite la experiencia laboral, a contar de la fecha de obtención del título.
				- Experiencia profesional o técnica acreditada mediante: Certificados de antigüedad extendidos por el o los empleador (es), sea ésta persona natural o jurídica y/o copia simple de los contratos de trabajo o de declaraciones anules de impuesto a la renta, en el caso del ejercicio libre de la profesión.
				- Cursos y capacitaciones, acreditados mediante: Certificados que acrediten la asistencia y/o aprobación de seminarios o cursos, indicando las materias y el número de horas.

Estos documentos y certificaciones deben entregarse en originales o en fotocopias autorizadas ante Notario.

Si él/la postulante es actualmente funcionario/a de esta Corporación, puede solicitar que se consideren los antecedentes que se encuentran en su carpeta de personal.

1. **ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:** Tiene por objeto detectar la presencia y desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes vinculadas al perfil del cargo. Sólo accederán a esta etapa las/os postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Se informará a través de correo electrónico, al mail indicado en la ficha de postulación y/o telefónicamente a los/as postulantes que se encuentran en esta etapa, la fecha y hora de la entrevista que se realizará en la Dirección Regional de Valparaíso, ubicada en Limache Nº 2247 Viña del Mar, de manera presencial.
2. **Factor "Entrevista de Apreciación Global”:** Factor que se compone del siguiente subfactor:
	* + **Subfactor Entrevista de Evaluación de aptitudes personales:** Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo. Cada uno de los/as integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado/a con un puntaje entre 1 a 7 puntos, y se promediarán las notas obtenidas por cada postulante. Producto de dicha entrevista, a los(as) candidatos(as) se les asignará el puntaje que resulte del siguiente cálculo:

Puntaje= Nota promedio obtenida por el candidato multiplicado por 40 puntos dividido por nota máxima 7,0

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **Puntuación** |
| Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora. | 40 |

# \*La etapa III tiene como puntajes de aprobación Mínimo 20 y Máximo 40.

1. **SELECCIÓN DE POSTULANTES:** En esta etapa se seleccionará a los/as postulantes que hayan superado todas las etapas del concurso establecidas en las presentes bases. De esta forma, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, preparará la nómina de candidatos/as que hubieren obtenido los mejores puntajes, los cuales serán presentados al Director General de la Corporación de Asistencia Judicial.

# NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

# Se notificará a la persona seleccionada para proveer el cargo y a las personas no seleccionadas que participaron del debido proceso.

* 1. **Persona seleccionada:** La notificación a la persona seleccionada se realizará, una vez adoptada la decisión de contratación, de forma personal vía telefónica y por correo electrónico. Si dentro del plazo de un día hábil no se recibe respuesta, se procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio registrado en el formulario de postulación. La notificación se entenderá practicada al quinto día hábil contado desde la fecha de su recepción por la oficina de Correos respectiva, de lo que deberá dejarse constancia por escrito.

Una vez practicada la notificación del resultado del concurso mediante carta certificada, el o la seleccionado/a deberá manifestar por escrito su aceptación del ofrecimiento, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la notificación. Si así no lo hiciere, se entenderá que desiste de su postulación.

* 1. **Personas no seleccionadas:** Las personas que componían la terna o quina y que no resultaron seleccionadas, serán notificadas de este hecho mediante correo electrónico o carta certificada.

# FECHA EN QUE SE RESOLVERÁ EL LLAMADO

Este proceso de selección se resolverá durante el mes de **diciembre 2016**.

# NORMAS GENERALES.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, se reserva el derecho de hacer modificaciones o cambios a las bases, las que oportunamente serán comunicadas a través de la misma página web por la que son publicadas estas bases.

1. Los/as funcionarios/as de la Corporación, pueden solicitar incorporar al proceso el certificado de título que consta en su carpeta de funcionario/a. [↑](#footnote-ref-1)